

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Daniel PÉREZ OSMA y Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En relación con la exclusión del municipio de Buenache de Alarcón de la categoría de Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación dentro de la planificación vigente, y atendiendo a los episodios recientes registrados en el municipio, se solicita información detallada sobre los criterios aplicados:

1. ¿Qué criterios técnicos concretos, indicadores y umbrales se han aplicado para excluir al municipio de Buenache de Alarcón de la consideración como Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación en la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación del tercer ciclo?
2. ¿Qué datos cuantitativos de daños materiales, número de viviendas afectadas, población afectada y recurrencia de episodios se han tenido en cuenta por parte del Ministerio y de la Confederación Hidrográfica del Júcar para dicha clasificación?
3. ¿Tiene el Ministerio constancia de graves episodios de inundación ocurridos en Buenache de Alarcón en los últimos diez años y, en su caso, qué informes técnicos se han elaborado al respecto?
4. ¿Tiene previsto el Ministerio revisar la clasificación del municipio de Buenache de Alarcón en futuras revisiones de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación? En caso afirmativo, ¿en qué plazos?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 19 de marzo de 2026

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS